

Expediente: 1090/25

Carátula: LAGORIA RUBÉN HÉCTOR C/ CHEVROLET SA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - chevrolet sa de ahorros para fines determinados , -DEMANDADO/A

90000000000 - GEMSA AUTOMOTORES SA, -DEMANDADO/A

20338152818 - LAGORIA, Rubén Héctor-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1090/25



H102316045203

JUICIO: LAGORIA RUBÉN HÉCTOR c/ CHEVROLET SA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito PIDO OFICIO - POR: PALOMINO NIEVA, CARLOS DAVID GONZALO - 15/03/2026 13:06. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese nuevo oficio a CHEVROLET S.A DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS a igual tenor del librado en fecha 19/12/25 y recepcionado en fecha 28/01/26, para que conteste en un plazo 5 días hábiles bajo apercibimiento de aplicar astreintes conforme lo dispuesto por el art 137 de CPCCT. Transcríbase la norma citada en el oficio a librarse. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur. Juez. PFO-1090/25.

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.